



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE DESEMBALSE
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2018**

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúne en la Sede Central del Organismo el Comité Permanente de la Comisión de Desembalse de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir constituido por las siguientes personas:

- **D. Antonio RAMÓN GUINEA.** Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- **D. Alejandro RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.** Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- **D^a. C. Nuria JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** Directora de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- **D. Joaquín del CAMPO BENITO.** Jefe de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Asimismo asiste el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, **D. Víctor Cifuentes Sánchez.**

El motivo de la reunión es analizar la situación hidrológica de la cuenca y decidir sobre la posible autorización de riegos extraordinarios solicitados por algunos usuarios y asociaciones de regantes para la presente campaña de riego 2017-18.

El Jefe de Explotación expone los siguientes datos sobre la situación hidrológica de la cuenca:

- El volumen embalsado a día de hoy en los embalses de regulación de la cuenca asciende a 4.960 hm³ (61,1% de la capacidad total de embalse), de los que 2.996 hm³ corresponden a los embalses del Sistema de Regulación General (que se encuentra al 52,4 % de su capacidad).

Información de Firmantes del Documento

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO
DEL CAMPO BENITO, JOAQUIN
RAMON GUINEA, ANTONIO CARLOS
JIMENEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN NURIA
CIFUENTES SÁNCHEZ, VICTOR JUAN

06/04/2018 11:51(UTC)





- Las lluvias caídas desde el día 26 de febrero (día del último Pleno de la Comisión de Desembalse celebrado) hasta el día de hoy han supuesto una precipitación media en la cuenca de 336 mm, lo que ha hecho que el nivel de los embalses pase del 33 % al 61 % (del 28 % al 52 % en el Sistema de Regulación General).
- En la misma fecha del pasado año, el volumen embalsado en la cuenca ascendía a 4.473 hm³ (55 %), volumen inferior al embalse actualmente.
- La situación general de la cuenca respecto a los umbrales definidos en el Plan Especial de Sequía vigente es de NORMALIDAD. El Sistema de Regulación General se encuentra en situación de PREALERTA (cuyo rango de volumen a finales del mes de abril es desde los 2.300 hm³ a los 3.400 hm³).

Una vez expuestos los datos hidrológicos, se observa que la situación de los embalses ha mejorado considerablemente desde el último Pleno de la Comisión de Desembalse del pasado 26 de febrero, siendo algo mejor a la del año anterior gracias al inusual período de lluvias continuadas que se ha registrado durante el mes de marzo. Por otra parte, se pone de manifiesto que en la pasada campaña de riego (2016-17), al igual que en las anteriores, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir acordó autorizar de forma excepcional riegos extraordinarios para superficies de regadío en precario.

A la vista de todo ello, este Comité Permanente ACUERDA:

Abrir un período improrrogable de 10 días hábiles (es decir, del 9 de abril al 20 de abril ambos inclusive), para solicitar riego extraordinario y de apoyo para la campaña 2017-18, debiendo cumplir las solicitudes y su tramitación los siguientes requisitos y condiciones:

1. Que el solicitante haya sido beneficiario de riego extraordinario o de apoyo en alguna de las dos últimas campañas (2015-16 o 2016-17).

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR

Información de Firmantes del Documento

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO
DEL CAMPO BENITO, JOAQUIN
RAMON GUINEA, ANTONIO CARLOS
JIMENEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN NURIA
CIFUENTES SÁNCHEZ, VICTOR JUAN

06/04/2018 11:51(UTC)





2. Que la solicitud se refiera a un aprovechamiento que cuente con una resolución favorable, o expediente en tramitación que ya cuente con pronunciamiento favorable de la Oficina de Planificación Hidrológica de este Organismo.
3. Que ni la superficie para la que se solicite el riego ni el volumen solicitado superen los que fueron autorizados para cada peticionario en las campañas anteriores (2015-16 y Campaña 2016-17).
4. La presentación de la solicitud en ningún caso supondrá derecho al riego, quedando supeditadas a lo que se decida al respecto en el próximo Pleno de la Comisión de Desembalse y a la preceptiva autorización del Organismo de Cuenca.
5. En cualquier caso, las autorizaciones que se puedan conceder estarán condicionadas en todo momento al mantenimiento de los caudales mínimos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de la Demarcación.

Sevilla, 6 de abril de 2018

EL PRESIDENTE,

EL COMISARIO DE AGUAS,

Fdo.: Antonio Ramón Guinea

Fdo.: Alejandro Rodríguez González

LA DIRECTORA TÉCNICA,

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN,

Fdo.: C. Nuria Jiménez Gutiérrez

Fdo.: Joaquín del Campo Benito

EL JEFE DE LA OFIC. PLANIF. HIDROLÓGICA,

Fdo.: Víctor Cifuentes Sánchez

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR

Información de Firmantes del Documento

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO
DEL CAMPO BENITO, JOAQUIN
RAMON GUINEA, ANTONIO CARLOS
JIMENEZ GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN NURIA
CIFUENTES SÁNCHEZ, VICTOR JUAN

06/04/2018 11:51(UTC)

